

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El presente documento: **Acta N° 2/82 de la reunión del COMIL (23MAR82)** ha sido extraído de los Anexos (páginas 497 a 502) al Informe Rattenbach y colocado por separado a fin de facilitar su acceso para poder analizarlo y confrontarlo con los hechos y con otros documentos.

Se puede acceder tanto al Informe Rattenbach como a sus Anexos en el sitio:

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach



ANEXO N° IV / 5

ACTA DE LA JUNTA MILITAR N° 2"M"/82 DEL 23 DE MARZO DE 1982

FOJAS 497 **a** 502

ORIGEN ESTADO MAYOR CONJUNTO

REFERENCIAS CM I/25/83



SECRETO

Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

ACTA Nº 2 "M"/82

REUNION DEL COMITE MILITAR

Fecha: 23 de marzo de 1982.

Lugar: Edificio "LIBERTAD"

Asistentes: Señores integrantes del Comité Militar
Señor CAMERLIER.

Secretario: Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

1º) El nombre de la Operación Maritimas será "AZUL". -

2º). Instrucciones dadas al Sr. CAMERLIER:

2.1 - Continuar las conversaciones y negociaciones con el Embajador de Gran Bretaña según con el concepto de prolongadas en el tiempo -

2.2 - Si el Embajador insiste en que un bapue inglés retirará los gases que están en la base, hacerle saber la gravedad del hecho y de las consecuencias que dicha actitud puede acarrear.

2.3 - Omitir de llevar este tema a la ronda de conversaciones de Maritimas.

7
9
10

498

Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

Con respecto a la posición argentina en Naciones Unidas por el tema NTERESTES.

2.4.- No dar opinión hasta que no se produzca la rotación final -

2.5.- Si se llega a una rotación que quede a EE.UU., apoyar durante este país -

2.6.- Buscar entendimientos con EE.UU. para obtener reciprocidad de este país en el Tema Malvinas -

3º) La operación Georgias se hará bajo responsabilidad del Comandante del Teatro Malvinas. Desactivado el Teatro, el Subcomandante Militar tendrá jurisdicción únicamente sobre Malvinas quedando el resto del archipiélago en la jurisdicción de la Gobernación de Tierra del Fuego.

4º) Aprobar DENAC 1/82, Plan de Ocupación Conclusiones con las modificaciones que se agregan como ANEXO I



Perkins Jones
C.F.A.

[Signature]
C.M. E.P.A.

[Signature]
C.M. E.P.A.

499

Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

ANEXO 1 AL ACTA N° 2 MAR DEL 82 DEL COMITÉ MILITAR

1.- CONCEPTO BÁSICO.-

Mantener, invariablemente, la situación actual, en todos los órdenes, introduciendo los menores cambios posibles cuando resulte imprescindible por razones de soberanía nacional, para luego de un período de transición llegar a las modificaciones sustanciales.-

2.- AUTORIDAD DE COORDINACIÓN.-

Se desempeñará como Autoridad de Coordinación el EME y el Jefe de Estado Mayor, N. C. E. -

3.- DIRECTIVA ESTRATÉGICA NACIONAL N° 4/82.-

a.- Área de Economía.-

Resolución el primer punto de la siguiente:

"Preverá entre de la operación militar, la instrumentación de un conjunto de medidas, tendientes a mantener el actual nivel de vida de la comunidad nacional, invariablemente, hasta el logro del nivel de la República Argentina."

500

mité Militar
Mayor Conjunto

b. - Área de Información Pública.

Suprimir el siguiente párrafo:

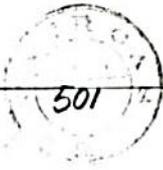
" Motivado sobre la operación militar
o la opinión pública, en forma gre-
cial, respecto de la República
Argentina no le suela ser alterna-
tiva para dar un corte final efec-
tuado con Gran Bretaña, sus la
adopción de una posición de fuerza."

c. - Alfepos

1) Área de Justicia.

Preverá sobre la operación militar,
la legislación e implante, a por-
tir del día D en los Tlos. Malvi-
nos, tendente a reemplazar la
acción por la propia en forma gre-
dual y respaldando el Objetivo Polí-
tico.

Además, propenderá a, o lo mejor:
tras su aprobación de la Ley, su
placentalmente en la primera
etapa, con la modificación
de las imprevisibles a efectos en
la acción legislativa."



Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

2) Free de Decisión Social.

Preveré oca de la operación militar,
la instrumentación de un conjunto
de medidas e aplicas a partir del
día 1, tendientes e incrementar las
expectativas, fortalezas, el nuevo gobierno,
en el área de su competencia.

En la que sea e la presión social
de medular e incremental de legis-
lación rigida, introduciendo los
med. juicios, imprevedibles.

3) Free de Educación.

Preveré oca de la operación militar,
la estructuración de un sistema e-
ducativo e implante a partir del
día 1 en los Islas Molucas, ten-
diente e reemplazar el actual por
el propio en forma gradual.

Introduciré las modificaciones, im-
prevedibles que tocan e la sobera-
nía nacional, además, de impor-
tar e inmediato los siguientes

asignaturas obligatorias:

- Historia Dominicana.
- Instrucción Cívica.
- Castellano.

502

Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

4. APENDICE 1 (Aspecto a resolver, por el Comité Militar, sobre el efecto de la operación) DEL ANEXO 2 (Fórmula Militar) DEL PLAN DE CAMPAÑA ESPEMÁTICO..

a. - Idrome..

Utilizar eficientemente los recursos, como
recursos aforados.


ALFREDO SUAREZ DEL CAMPO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR COMANDO
BOCA CHICA DEL COMANDO EN JEFE